

**PROGRAMA
MUNICIPIO SEGURO
RESISTENTE A DESASTRES**



**GOBIERNO
FEDERAL**

SEGOB



**COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**



Vivir Mejor

Programa Municipio Seguro Resistente a Desastres

El Programa Municipio Seguro Resistente a Desastres, es una iniciativa del Gobierno Federal que busca fortalecer al municipio mediante la participación activa de la toda la población; niños, jóvenes, mujeres y hombres; personas de la tercera edad, comunidades indígenas, colegios de profesionistas, iniciativa privada y sociedad civil organizada. Todos trabajando en coordinación con los tres órdenes de gobierno, bajo el enfoque del manejo integral de riesgos frente a la ocurrencia de desastres.

Con este Programa, se busca fortalecer la capacidad institucional de respuesta del municipio ante cualquier emergencia, dotándolo de capacidades que aumenten su resiliencia, dando énfasis a los ejercicios de previsión y acciones de prevención y mitigación.

Un municipio seguro resistente a desastres es aquel espacio territorial constituido por una población, con una división política formal, en el que se trabaja con el fin de asegurar que las actividades estratégicas que realizan las instituciones públicas y la sociedad en general no se interrumpen ante la presencia de un desastre.

Un municipio seguro toma en cuenta la experiencia y aprendizaje sobre las características e impacto de los desastres que lo han azotado en el pasado y tiene la capacidad de organizarse para desarrollar e implementar medidas necesarias para la reducción de riesgos de desastres futuros.

Un municipio seguro es aquel que...

- Dispone de las capacidades necesarias para garantizar la continuidad de sus operaciones que permita el desarrollo de las actividades de las dependencias y entidades públicas, así como del sector privado y social.
- Posee la capacidad para mantener en pie las instalaciones estratégicas locales, enfrentando los daños por los fenómenos destructivos de gran intensidad a que se encuentra expuesto.
- Tiene una población que conoce sus riesgos y participa en los planes de respuesta locales de una manera activa, efectiva, informada y de calidad a favor de su propia seguridad en situaciones críticas.
- Posee gobernabilidad y gobernanza, herramientas que le permiten disminuir la vulnerabilidad mediante la implementación de las medidas necesarias para hacer cumplir los reglamentos ambientales y de zonificación que son aspectos básicos para construir resiliencia frente a desastres.

¿Por qué Municipio Seguro Resistente a Desastres?

Una de las prioridades de acción contenidas en el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres, es dotar a las comunidades y autoridades locales de los medios para controlar y reducir los riesgos de desastre, asegurándoles el acceso a la información y los recursos necesarios para emprender actividades de reducción de los riesgos de desastre.

Así mismo la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, impulsada por la Organización de Naciones Unidas, se enfoca en el tema de reducción de riesgos urbanos con la Campaña “Desarrollando Ciudades Resilientes, mi Ciudad se está preparando”, con el objeto de que los alcaldes y sus gobiernos se comprometan a desarrollar acciones para contar con ciudades seguras ante las amenazas de origen natural.

Así, el Programa Municipio Seguro Resistente a Desastres se alinea con los esfuerzos internacionales que en el mundo se están realizando. Prioriza el trabajo con escuelas y hospitales, promueve una cultura de prevención e incentiva la inversión pública para prepararse ante situaciones de desastres, todo esto procurando el desarrollo local sostenible a través de los gobiernos locales.

Hoy en día se debe hacer frente a nuevos retos surgidos del acelerado cambio que presentan algunos patrones climáticos como el retroceso glaciar, eventos hidrometeorológicos extremos, sequías e inundaciones entre muchos otros fenómenos, lo que demanda por sí solo una rápida acción de adaptación y planificación a nivel de los gobiernos locales en todo el mundo.

Si a esta perspectiva se le suma el alto riesgo sísmico de algunas zonas del país, el volumen de población que vive en condiciones de pobreza, los asentamientos irregulares y demás factores que incrementan la vulnerabilidad, se observa el porqué esta tarea de fortalecer a los municipios es ineludible.

Con este Programa entonces, es posible generar un antes y un después en la protección civil. Ampliar y hacer perdurables y sostenibles las condiciones de seguridad del municipio, proteger el medio de vida y el patrimonio de la gente, así como generar un desarrollo humano sustentable y una reducción sistemática del riesgo de desastre.

Se Propone crear una estrategia continua y permanente que atienda las condiciones de vulnerabilidad y reduzca el nivel de riesgo que éstas representan.

Hacia dónde vamos...

Se requieren políticas que atiendan las causas estructurales de los riesgos, es necesario incluir en nuestras agendas de trabajo temas como pobreza, marginación, asentamientos humanos irregulares, deterioro al medio ambiente y falta de capacitación –no sólo- en los cuadros de protección civil sino para todos los funcionarios municipales y estatales así como de la población.

Se debe generar la construcción de sinergias que se traduzcan en efectividad de respuesta ante escenarios de emergencia o desastre. Hoy, para enfrentar las complejidades y los retos que nos plantean, el mandato de la naturaleza y el quehacer humano, necesitamos acciones fundamentadas en el manejo integral del riesgo de desastre.

Además, es importante trabajar de forma constante para reconocer los riesgos que se enfrentan y así definir acciones que beneficien un esquema de seguridad integral para y con la población; privilegiar los ejercicios de previsión y las tareas de prevención.

Se busca hacer valer la creatividad y esfuerzos de sociedad y gobierno, para juntos dar un paso adelante en la identificación de acciones prioritarias que generan condiciones de resiliencia local y reducción de la vulnerabilidad de la población, que generen un proceso de planeación en el municipio que se adelante y evite la generación de riesgos futuros y mitigue el impacto negativo que un escenario de emergencia nos pudiera generar.

Impulsar la inversión en prevención, no sólo en el sitio en que ocurrió un desastre pasado a fin de evitar su repetición, sino incluir a la totalidad del territorio u zona que se conozca previamente, está en situación de vulnerabilidad.

Generar atribuciones jurídicas precisas que otorguen presupuesto, estructuras administrativas y funciones específicas a la materia de protección civil en el municipio.

Generar las condiciones que nos permitan contar con municipios seguros, lograr la dotación de equipo para las unidades municipales de protección civil superando esa visión de que protección civil sólo atiende incendios urbanos y forestales e incidentes locales, y realiza el cobro de derechos por servicios diversos a la actividad productiva; con la participación activa de la población de acciones de capacitación en el manejo integral de riesgos, que incluye el rubro de la prevención.

Finalmente se busca disminuir el uso de las declaratorias de emergencia y desastre, proponiendo que el uso intensivo de los fondos sean utilizados para mitigar y realizar acciones de prevención y previsión, además del uso de instrumentos de transferencia del riesgo.

Objetivo General del Programa

El objetivo general del Programa es reducir el riesgo de desastre en cada municipio del país vinculando los esfuerzos de la sociedad, la iniciativa privada y el gobierno local mediante compromisos fundados en la buena fe de los participantes.

Los compromisos se formalizan suscribiendo de forma libre, voluntaria y desinteresada una Carta Compromiso de Adhesión al Programa, cuya vigencia dura el tiempo que cada firmante decida.

Con la suscripción de la Carta Compromiso de Adhesión, cada Presidente Municipal se compromete a:

1. Incrementar las capacidades del gobierno local, tanto en la prevención como en la anticipación de las situaciones críticas asociadas a los desastres, favoreciendo la inversión pública en prevención y preparación a los desastres; y mejorando los planes de continuidad operacional de gobierno y del desarrollo local.
2. Promover entre la población las medidas necesarias para prevenir, reducir y eliminar la vulnerabilidad asociada a los desastres, mediante la cooperación y vinculación de esfuerzos, talento, potencial y recursos.
3. Coordinar el esfuerzo de ciudadanos, organizaciones sociales, sistema educativo, sector privado y gobierno para obtener entre otros los siguientes resultados:
 - a) Incrementar la resiliencia local en emergencias y desastres;
 - b) Concertar apoyo entre sociedad, iniciativa privada y gobierno para el aumento de la capacidad local;

- c) Mejorar la cooperación y compatibilidad en la previsión y prevención de emergencias;
- d) Lograr una completa comprensión de las interdependencias en el manejo de emergencias;
- e) Contribuir en la protección e incremento de la resiliencia de infraestructura hospitalaria y de primera respuesta, infraestructura educativa, de guarderías y los centros de cuidado de personas.
- f) Incentivar la cultura preventiva en empresas pequeñas, medianas y grandes.
- g) Impulsar la cultura preventiva en centros turísticos y de recreación.
- h) Estimular la cultura preventiva entre los ciudadanos.
- i) Apoyar los liderazgos comunitarios y el voluntariado que trabaja y promueve acciones preventivas en sus comunidades y reaccionan ante emergencias.
- j) Fomentar la investigación aplicada a la prevención local.
- k) Incentivar la promoción de la cultura de los seguros.
- l) Propiciar la reducción de la vulnerabilidad de infraestructura y servicios estratégicos gubernamentales.
- m) Fomentar la participación de los medios de comunicación locales.

Distintivos para los Municipios Seguros

Dentro del Programa existen 3 niveles de distinción y un nivel óptimo de certificación, que tienen como objetivo estimular las acciones de reducción del riesgo de desastre en los municipios que conforman el país.

Se busca contar con el compromiso de los municipios para seguir avanzando en el manejo integral de riesgos de desastres, a fin de tener una disminución gradual del número de víctimas y daños generados en el patrimonio público y privado.

El Distintivo Municipio Seguro Nivel Uno, reconoce que un municipio cuenta con las condiciones mínimas necesarias para proteger a su población y sus bienes frente a emergencias, que tiene coordinación entre autoridades y que cuenta con un marco jurídico legal que lo sustenta en materia de protección civil.

El Distintivo Municipio Seguro Nivel Dos, reconoce municipios que además de lo anterior, están elaborando su Atlas de Riesgos, que tienen una memoria documental de los desastres ocurridos en el municipio y que capacita a su población.

El Distintivo Municipio Seguro Nivel Tres, además de todo lo anterior, cuenta con un presupuesto específico para acciones de prevención, capacita de forma continua a sus funcionarios y tiene su Plan de Continuidad de Gobierno.

La Certificación como Municipio Seguro Resistente a Desastres, que además de lo anterior incorpora el esquema de la transferencia del riesgo.

A continuación se describe de forma puntual cada etapa:

Distintivo Municipio Seguro Nivel Uno

El distintivo básico del Programa se entrega a los municipios participantes que, habiendo suscrito la carta de adhesión, acrediten documentalmente lo siguiente:

- Operar su Unidad Municipal de Protección Civil;
- Contar con su Reglamento Municipal de Protección Civil, el cual se recomienda incluya entre otros elementos: Integración del Consejo Municipal de Protección Civil, integración y elaboración del Programa Municipal de Protección Civil, y la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos.
- Mantener coordinación con autoridades estatales y federales de protección civil;
- Tener al menos un plan básico de respuesta a emergencias;

Distintivo Municipio Seguro Nivel Dos

Para obtener este distintivo el municipio debe demostrar además de lo previsto en el Distintivo Municipio Seguro Nivel Uno, lo siguiente:

- Construir y mantener actualizada una memoria documental de los desastres ocurridos en el pasado (fecha, registro gráfico y de daños).
- Elaborar el Atlas Municipal de Riesgos.
- Desarrollar el Programa Interno de Protección Civil de los inmuebles utilizados por las autoridades del Municipio.
- Impartir un programa de capacitación en materia de protección civil dirigido a la población.
- Integrar evidencia documental y gráfica de las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil (una al año como mínimo).

Distintivo Municipio Seguro Nivel Tres

Para obtener este distintivo el municipio debe demostrar además de lo previsto en el Distintivo Municipio Seguro Nivel Dos, lo siguiente:

- Impartir un programa de capacitación continua para funcionarios municipales en materia de protección civil.
- Hacer de protección civil una política pública transversal que considere la variable del riesgo en la definición de usos del suelo, asentamientos humanos, reglamentos de construcción y planificación urbana.
- Asignar una partida presupuestaria para realizar acciones de prevención.
- Elaborar el plan de continuidad de gobierno que garantice la prestación de servicios básicos municipales ante un escenario de emergencia o desastre.

Certificación Municipio Seguro Resistente a Desastres

Para obtener la Certificación como Municipio Seguro Resistente a Desastres, se debe demostrar además de lo previsto en el los tres niveles del Distintivo, lo siguiente:

- Utilizar esquemas de transferencia de riesgos que cubran la infraestructura municipal.
- Promover la adquisición de instrumentos de transferencia de riesgos entre los distintos sectores de la sociedad.

Etapas de Trabajo

1. Firma de la carta de adhesión y establecimiento de una agenda de trabajo de largo plazo.
2. Seguimiento de la agenda de trabajo de largo plazo, que incluye acciones para promover la innovación de la protección civil a través del Programa; identificar riesgos naturales; establecer compromisos de coordinación con la autoridad local que mejoren la resiliencia comunitaria.
3. Envío de testimonios documentales a la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación para su análisis y registro.

4. Recepción del Distintivo

El Programa Municipio Seguro Resistente a Desastres no es burocrático, basta con enviar un testimonio anualizado (gráfico y documental) de las actividades realizadas para seguir perteneciendo a él.

La pertenencia al Programa no tiene ningún costo; el uso, reproducción y explotación del Distintivo que otorga el Programa Municipio Seguro Resistente a Desastres está permitido dentro de actividades legítimas y sin fines de lucro.

¿Qué es un Socio Estratégico?

Personas físicas y morales, así como instancias y actores gubernamentales, que además de sus actividades, realizan acciones económicas, profesionales o de gobierno, a favor de la reducción de riesgo de desastre.

¿Qué es el distintivo de Socio Estratégico?

Un reconocimiento público establecido por la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Protección Civil, que se entrega a personas físicas y morales, así como instancias y dependencias de gobierno, que realizan acciones y promueven sistemáticamente, dentro de su filosofía o como un rasgo distintivo de su estilo de trabajo, una disminución sustancial del riesgo de desastre en uno o varios municipios del país.

¿Quiénes son reconocidos?

Se reconocen personas físicas o morales, miembros de los sectores social, privado y público que previa firma la Carta Compromiso de Adhesión como Socios Estratégicos:

¿Cuál es el proceso a seguir?

1. Acreditar documentalmente la realización de acciones relacionadas con la protección civil a beneficio directo de la población, las comunidades y/o los municipios de país.
2. Declarar que incorporan dentro de su filosofía de trabajo, la cultura preventiva y de preparación que permita mitigar el riesgo de desastres.
3. Expresar por escrito que cumplen con la normatividad de protección civil local.

